

Lanús,

29 SEP 2010



RESOLUCION N°

0310

Visto:

El expediente N° C-849.443/10, mediante el cual se solicita la extracción de un árbol ubicado en el inmueble de la calle 20 de Septiembre 3254, de este Partido; y

Consideran do:

Que a fojas 2 la señora Prudencia Campanella, solicita la autorización correspondiente.

Que fundamenta su pedido expresando que dicho ejemplar constituye riesgo para el cableado, rotura de vereda y obstrucción de desagote del techo.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6 vta., constituido en el lugar el inspector dependiente de la Dirección Espacios Urbanos, pudo constatar, efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de plátano de mediano porte en buen estado fitosanitario, la vereda no presenta daños o roturas producto de las raíces, salvo en zona adyacente al tronco debido a que no se respeto el espacio para cantero.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente (Artículo 5º de la Ley Provincial N° 12276).

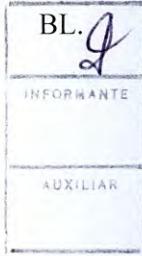
Por ello:

El Secretario de Gestión Ambiental del Municipio de Lanús
Resuelve:

Artículo 1º: Autorizar el raleo de las raíces superficiales de un (1) ejemplar de plátano de mediano porte, ubicado en la calle 20 de Septiembre 3254 de esta Partido, y se repare la vereda dejando el cantero correspondiente. Asimismo, el cuerpo técnico, brindará el asesoramiento correspondiente.

Artículo 2º: En caso de incumplimiento y constatada la infracción, se procederá a labrar la respectiva acta, la que deberá contener un informe pormenorizado de la situación, para luego ser girada al Tribunal Municipal de Faltas a los fines de que actúe en lo que hace a su competencia.

Artículo 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Gestión Ambiental la cual notificará en forma fehaciente a la solicitante y realizará el ulterior trámite.-

Secretaría de Gestión Ambiental

Arq. RICARDO ALEJANDRO J. J.
 Secretario
 Secretaría de Gestión Ambiental